



## H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

### ACTA NÚMERO 90. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Santa María del Oro, del estado de Nayarit; siendo las 9:00 horas del día **viernes 11 del mes junio del año 2021**; con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad, los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Síndico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- V. INFORME DE LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ – ALCALDESA MUNICIPAL..
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REINCORPORACIÓN DE LA REGIDORA CON LICENCIA **MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87, FRACCIÓN III, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.
- VII. REVISIÓN DEL ESTADO FINANCIERO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL 2021; PRESENTADO POR EL REGIDOR PROF.J.FELIX MURO FLORES.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

#### DESARROLLO DE LA SESION

##### PUNTO I.

La Profa. Ana María Isiordia López, Presidente Municipal previo saludo de bienvenida al Honorable cabildo cede el uso de la voz al Prof. Rafael Ramírez Navarro, Secretario del Ayuntamiento para que realice el pase de lista correspondiente, estando presentes la mayoría de los integrantes del cabildo Alcaldesa Municipal, Síndico y 9 Regidores; con la ausencia justificada del regidor Arq. Ramón Adrian Mejía Soria.

*[Firma]*  
Antonio L. Betancourt

*[Firma]*  
Margarita Jiménez

*[Firma]*  
Julio Montero H


**PUNTO II.**

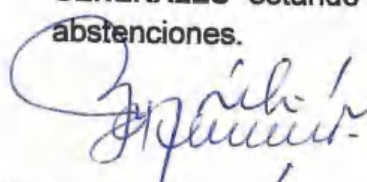
Una vez comprobada la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo y teniendo quórum legal para tratar asuntos, la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, declara legalmente instalada la presente sesión a las 10:08 horas del día **11 junio del año 2021** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

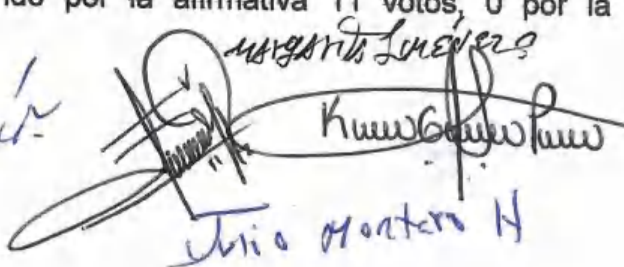
**PUNTO III.**

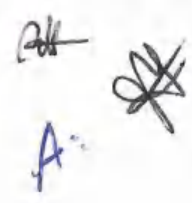
Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, la profesora Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, da lectura al orden del día correspondiente; siendo sometido a votación económica, estando por la afirmativa 11 votos, 0 en contra y 0 abstenciones; y previo a las formalidades al punto I, II y III del orden del día, somete a consideración del Honorable Cabildo los siguientes puntos:

- Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **IV** referente a la **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**, estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.
- Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **V** referente al **INFORME DE LA PROFA. ANA MARIA ISIORDIA LOPEZ – ALCADESA MUNICIPAL**; estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.
- Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **VI** referente análisis, discusión en su caso aprobación de la **reincorporación** de la regidora con licencia **MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87, fracción III, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit. estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.
- Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **VII** correspondiente a la revisión del estado financiero que guarda la Administración Pública Municipal, de los meses de abril y mayo del 2021; presentado por el regidor Prof. J. Félix Muro Flores, estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.
- Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **VIII** referente a los **ASUNTOS GENERALES** estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

  
GILBERTO L. BETANCOURT



  
Julio Montero H







En este mismo punto la Profa. Ana María Isiordia López- Presidente Municipal, solicita se registren los integrantes de este Honorable Cabildo, que tengan tema por tratar; no hubo registro alguno.

**PUNTO IV.**

La Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, concede el uso de la voz al Prof. Rafael Ramírez Navarro – Secretario del Ayuntamiento, para que realice la lectura del acta anterior.

**PUNTO V.**

**INFORME DE LA PROFA. ANA MARIA ISIORDIA LOPEZ – ALCADESA MUNICIPAL.** Continuando con el uso de la voz la Alcaldesa Municipal, en apego a la Ley Municipal con fundamento en el artículo 65 fracción VIII de la misma; y con atención a este Honorable Cabildo rinde informe mensual correspondiente al mes de mayo del año 2021, sobre el estado que guarda la administración municipal, así como las actividades realizadas en sus aspectos más relevantes; se anexa documento pormenorizado del mismo.

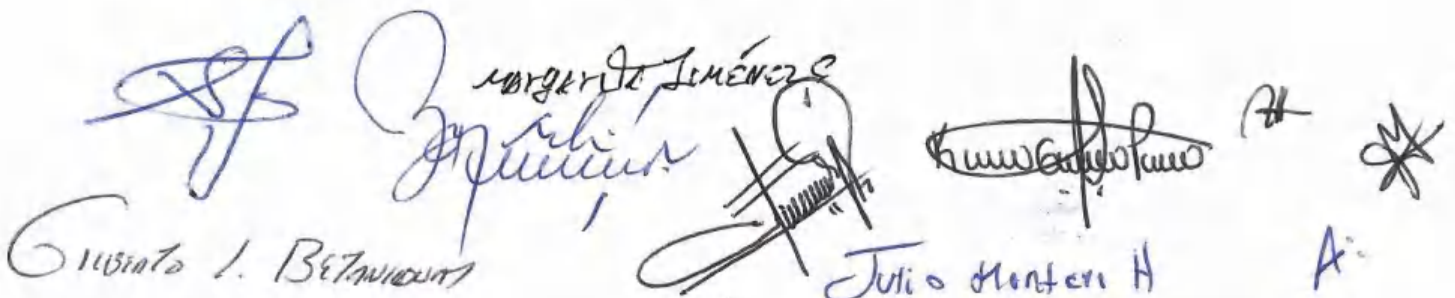
**PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se tiene por presentado el informe mensual de la Profa. Ana María Isiordia López - Presidente Municipal, sobre el estado que guarda la administración municipal, así como las actividades realizadas en sus aspectos más relevantes, en los términos propuestos.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los acuerdos tomados, en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

**PUNTO VI.-**

Dando continuidad al desarrollo del orden del día la Profa. Ana María Isiordia López - Presidente Municipal, realiza la presentación del punto denominado: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REINCORPORACIÓN DE LA REGIDORA CON LICENCIA MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87, FRACCIÓN III, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.**

  
Cristina I. Betancourt  
Margarita Jiménez  
Julio Montero H  
A:

Continuando con el uso de la voz la Profa. Ana María Isiordia López - Presidente Municipal, tiene a bien informar a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que con fecha del día 08 de junio de 2021, fué recibida por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, la solicitud de reincorporación de la regidora con licencia **MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS**, su petición se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 87, Fracción III, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Por lo anterior fundado y motivado considero que no existe limitación alguna para negarle dicha petición, ya que son derechos político electorales; por ello propone los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO:

**PRIMERO:** Se aprueba la reincorporación de la Regidora Titular **MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS**, en los términos propuestos.


**SEGUNDO:** Se instruye a la Presidenta Municipal para que por su conducto notifique a la regidora suplente **ZENAIDA CONCHAS HERNÁNDEZ**, que se tiene por cumplida las funciones al cargo de Regidor que le fueron encomendadas en relación a la función pública desempeñada.

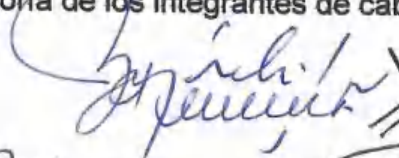
**TERCERO:** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

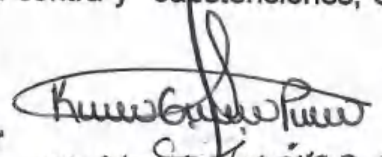
**Presidenta municipal:** Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN PARTICULAR**.

**No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.**

**Presidenta municipal:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 11 votos, 0 en contra y 0 abstenciones; Se aprueba por mayoría de los integrantes de cabildo.

  
Gilberto L. Betancourt

  
Margarita Jiménez Contreras

  
MARGARITA JIMÉNEZ C.  
Julia Montoya H.





Una vez suficientemente analizada y discutida la proposición presentada a este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se toman los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO:** Se aprueba la reincorporación de la Regidora Titular MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS, en los términos propuestos.

**SEGUNDO:** Se instruye a la Presidenta Municipal para que por su conducto notifique a la Regidora Suplente ZENAIDA CONCHAS HERNÁNDEZ que se tiene por cumplida las funciones al Cargo de Regidor que le fueron encomendadas en relación a la función pública desempeñada.

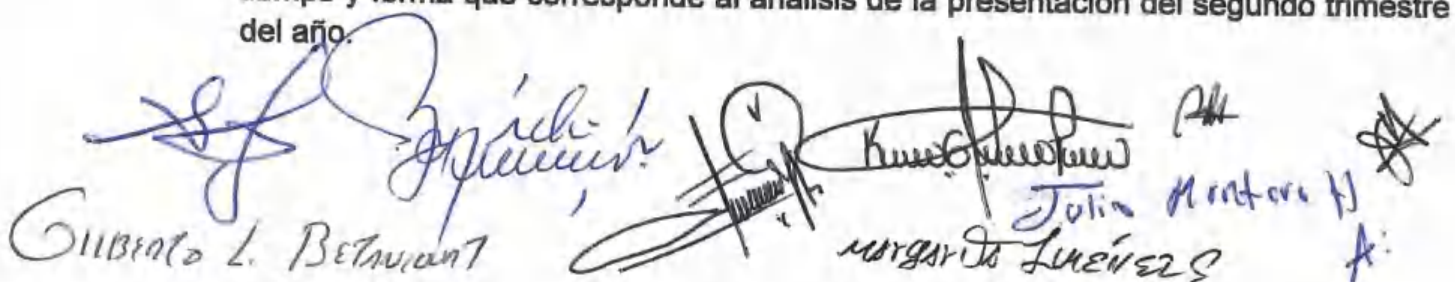
**TERCERO:** Se instruye al secretario del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

#### **PUNTO VII.-**

Continuando con el desarrollo del orden del día la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, concede el uso de la voz al regidor Prof. J. Félix Muro Muro para la presentación del punto denominado: REVISIÓN DEL ESTADO FINANCIERO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, DE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL 2021.

En su participación el regidor Profr. J. Félix Muro Flores, solicita al Tesorero Municipal e integrantes de la Comisión de Hacienda, que a la brevedad informen al Honorable Cabildo sobre el estado que guarda la administración pública municipal, referente a los meses de abril y mayo del 2021; en virtud de que se han recibido comentarios en el sentido de que el Ayuntamiento ha estado apoyando a la campaña de los candidatos de la Coalición Morena, PT, Verde Ecologista y Nueva Alianza, económicamente y con materiales de construcción; debiéndose su solicitud a la demanda que existe ante la Fiscalía del Estado; y no quisiera verse involucrado en dicha problemática; declarando que se deslinda de cualquier responsabilidad.

Sobre este mismo tema participa el regidor Prof. Joel Jiménez Montes, quien señala que de acuerdo a las disposiciones de la Ley de la materia, es una atribución de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública solicitar la revisión del estado financiero que guarda la administración.- Haciendo la aclaración que deben presentarse evidencias para poder darle seguimiento al planteamiento señalado; agregando que cuando alguno de los integrantes del cabildo requiera de esta información será a través de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública; y que esta revisión se estaría realizando en tiempo y forma que corresponde al análisis de la presentación del segundo trimestre del año.

  
Gustavo L. Betancourt  
Margarita Jiménez  
Julia Montoya H  
A:



De igual manera hace uso de la palabra el síndico Julio Montero Hernández, quien opina que se haga este análisis dentro del trimestre que corresponde; de igual manera la regidora Karen del Rocío García Pérez, señala que esta revisión se realice de manera trimestral y que sea de manera adecuada, considerando la observación anterior.

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN PARTICULAR**.

**No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 11 votos, 0 en contra y 0 abstenciones; Se aprueba por mayoría de los integrantes de cabildo.

Una vez suficientemente analizada y discutida la proposición presentada a este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se toman los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO:** Que se realice el Dictamen de acuerdo al protocolo característico de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del H. XLI Ayuntamiento del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

**SEGUNDO:** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

  
CIBLENTO L. BETANZOS  
Margarito Lucéñez  
Julio Montero H

**PUNTO VII.-**  
**ASUNTOS GENERALES.**  
**NO SE PRESENTARON**

**PUNTO VIII.-**  
**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Profa. Ana María Isiordia López - Alcaldesa Municipal; procedió a efectuar la clausura de la presente Sesión de Cabildo declarando válidos los acuerdos registrados, siendo las **12:25 horas del viernes 11 de junio del año 2021.**

H. XLI AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

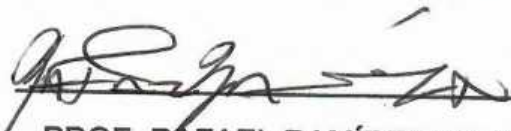
ALCALDESA MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ

  
\_\_\_\_\_  
C. JULIO MONTERO HERNÁNDEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
\_\_\_\_\_  
PROF. RAFAEL RAMÍREZ NAVARRO

  
Gilberto I. Betancourt

  
Margarita Juárez

  
Margarita Juárez

  
Margarita Juárez

  
Margarita Juárez

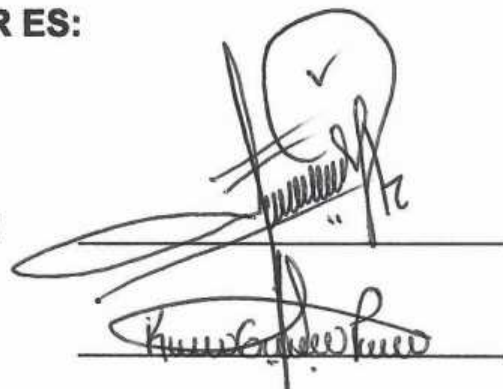
  
Margarita Juárez

  
Margarita Juárez

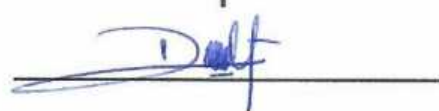
  
Julio Montero H

**REGIDORES:**

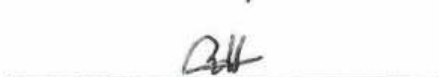
C. LIC. JOSÉ OCTAVIO ALTAMIRANO MARTÍNEZ



C. KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ



C. PROFA. DEISY FABIOLA FLETES DELGADO



C. ROSALBA LÓPEZ OCHOA



C. MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS



C. PROF. J. FÉLIX MURO FLORES




C. ARQ. RAMÓN ADRIÁN MEJÍA SORIA



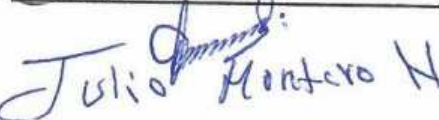
C. PROF. JOEL JIMÉNEZ MONTES



C. PIO SÁNCHEZ ROBLES



C. GILBERTO LÓPEZ BETANCOURT



C. ZENAIDA CONCHAS HERNÁNDEZ

